

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Dirección de Administración

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 2312/99

Nº 1640/99

a.r.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.-

Visto el expediente nº 2312/99 del registro de la Dirección de Administración, por el cual se tramitó la adquisición de un cargo electrónico para la Secretaría de Auditores Judiciales, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue aprobada por la Dirección de Administración mediante la resolución nº 1296/99, adjudicándose la misma a la firma CONPERS Control del Personal de Juan Carlos Alberto Romano, por el importe de pesos seiscientos ochenta (\$ 680.-), suscribiéndose en consecuencia la orden de compra nº 47/99.

Que atento surge del expediente nº 2680/99 obrante a fs. 6 del folio único 17, la adjudicataria por razones ajenas al organismo (Secretaría de Auditores Judiciales), dio cumplimiento a la mentada orden de compra vencido el plazo contractual estipulado (23.09.1999)

Por ello, y en consecuencia con lo establecido en los inc. 92, 120 y 126 del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto 5720/72, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad.

## Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aplicar la penalidad dispuesta en los inc. 92 y 120 del citado texto legal, equivalente al veinte por ciento (20 %) de la totalidad de la orden de compra n° 47/99, siendo el monto total de la misma el de pesos seiscientos ochenta (\$ 680.-) y la penalidad de pesos ciento treinta y seis (\$ 136.-)

2°) Tramitar el pago de la factura n° 0000-00000405 presentada por la adjudicataria mediante expediente n° 2680/99.

3°) Deducir de la factura precitada el importe de la penalidad dispuesta en el art. 1° de la presente.

Registrese, comuniquese y gírese al Departamento de Contrataciones y notifiquese a la firma.

DIRECTOR GENERAL DE ADMÍNISTRACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION